ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 06-2024-MDI-CS – PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE MARIAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH

En, en distrito de Independencia – Huaraz, a los 04 de abril de 2024, en el local de la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial de la Municipalidad distrital de Independencia, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante formato 4 N° 05-2024-MDI/GM de fecha 01 de marzo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada Nº 06-2024-MDI-CS – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es: **SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE MARIAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH**, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la oferta correspondiente, según orden de prelación.

I. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

- EDSON COSME BLACIDO PAPA — Titular Presidente
- JOHNNY WALTER GALVEZ GONZALEZ — Suplente Miembro 1
- RICHER FREDY NORABUENA JACOME — Suplente Miembro 2

II. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	10/03/2024
2	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	14/03/2024
3	Proveedor con RUC	10751674738	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	05/03/2024
4	Proveedor con RUC	20531035535	SOSAGER S.R.L.	10/03/2024
5	Proveedor con RUC	20531061536	PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL & SOSTENIBLE S.A.C.	07/03/2024
6	Proveedor con RUC	20531095601	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CAMILOS S.A.C.	09/03/2024
7	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/03/2024
8	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	05/03/2024
9	Proveedor con RUC	20571309891	CONSTRUCTORA FORTALEZA TLF E.I.R.L.	14/03/2024
10	Proveedor con RUC	20574763381	TOVACORP S.A.C.	05/03/2024
11	Proveedor con RUC	20600526724	INVERSIONES MARHUAY E.I.R.L.	14/03/2024
12	Proveedor con RUC	20601378958	INVERSIONES & CONTRATISTAS CHINCHAYSUYO E.I.R.L.	13/03/2024
13	Proveedor con RUC	20601380588	CONSTRUCTORA SOLFIP S.A.C.	12/03/2024
14	Proveedor con RUC	20604619182	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BRONSA E.I.R.L.	10/03/2024
15	Proveedor con RUC	20605876995	INVERSIONES AMJU E.I.R.L.	13/03/2024
16	Proveedor con RUC	20606847115	INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION SOSTENIBLE E.I.R.L.	05/03/2024
17	Proveedor con RUC	20606864192	HIDROSERVICIOS AA E.I.R.L.	11/03/2024
18	Proveedor con RUC	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	13/03/2024
19	Proveedor con RUC	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	13/03/2024
20	Proveedor con RUC	20609643723	SERVICONST LC E.I.R.L.	07/03/2024
21	Proveedor con RUC	20612133507	DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S.	14/03/2024

III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

En el día y horario señalado, los siguientes postores registraron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20531095601	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CAMILOS S.A.C.	15/03/2024	20:44:36
2	20606864192	HIDROSERVICIOS AA E.I.R.L.	15/03/2024	23:35:22
3	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	15/03/2024	19:06:04
4	20601378958	INVERSIONES & CONTRATISTAS CHINCHAYSUYO E.I.R.L.	15/03/2024	22:06:52
5	20605876995	CONSORCIO LLAMKAY	15/03/2024	22:21:40
6	20600526724	CONSORCIO MARHUAY	15/03/2024	22:22:12

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

IV. **ADMISIÓN DE OFERTAS.** Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas descargados del SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases, para su admisión.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA (OBLIGATORIO)	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CAMILOS S.A.C.	HIDROSERVICIOS AA E.I.R.L.	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	INVERSIONES & CONTRATISTAS CHINCHAYSUYO E.I.R.L.	CONSORCIO LLAMKAY	CONSORCIO MARHUAY
a). Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e). Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. **(Anexo N° 4)**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (**Anexo N° 5**)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	Presenta	Presenta
g) el precio de la oferta en soles (**Anexo N° 6**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
RESULTADO	**ADMITIDO**	**ADMITIDO**	**ADMITIDO**	**ADMITIDO**	**ADMITIDO**	**ADMITIDO**

V.- EVALUACIÓN DE OFERTAS.

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas, el Colegiado procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el supuesto de que dos (02) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectuara siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, el desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

i= Oferta
Pi= Puntaje de la oferta a evaluar
Oi=Precio i
Om= Precio de la oferta más baja
PMP=Puntaje máximo del precio

PUNTAJES DE ACUERDO A LA OFERTA:

1. **HIDROSERVICIOS AA E.I.R.L.**

$$Pi = \frac{146{,}035.64 \times 100}{350{,}000.00} = \frac{14{,}603{,}564.00}{350{,}000.00} = 41.72$$

2. **TERRA D' AVANGUARDIA S.A.**

$$Pi = \frac{146{,}035.64 \times 100}{153{,}490.28} = \frac{14{,}603{,}564.00}{153{,}490.28} = 95.14$$

3. **INVERSIONES & CONTRATISTAS CHINCHAYSUYO E.I.R.L.**

$$Pi = \frac{146{,}035.64 \times 100}{155{,}800.00} = \frac{14{,}603{,}564.00}{155{,}800.00} = 93.73$$

4. **CONSORCIO LLAMKAY**

$$Pi = \frac{146{,}035.64 \times 100}{443{,}000.00} = \frac{14{,}603{,}564.00}{443{,}000.00} = 32.97$$

5. **CONSORCIO MARHUAY**

$$Pi = \frac{146{,}035.64 \times 100}{164{,}000.00} = \frac{14{,}603{,}564.00}{164{,}000.00} = 89.05$$

POSTORES	MONTO	PUNTAJE	BONIFICACION 10%	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CAMILOS S.A.C.	146,035.64	100.00	10.00	5.00	115.00
HIDROSERVICIOS AA E.I.R.L.	350,000.00	41.72	0.00	2.09	43.81
TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	153,490.28	95.14	0.00	4.76	99.90
INVERSIONES & CONTRATISTAS CHINCHAYSUYO E.I.R.L.	155,800.00	93.73	9.37	4.69	107.79
CONSORCIO LLAMKAY	443,000.00	32.97	0.00	1.65	34.62
CONSORCIO MARHUAY	164,000.00	89.05	8.91	4.45	102.41

ORDEN DE PRELACION

POSTORES	MONTO	PUNTAJE	BONIFICACION 10%	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CAMILOS S.A.C.	146,035.64	100.00	10.00	5.00	115.00	1
INVERSIONES & CONTRATISTAS CHINCHAYSUYO E.I.R.L.	155,800.00	93.73	9.37	4.69	107.79	2
CONSORCIO MARHUAY	164,000.00	89.05	8.91	4.45	102.41	3
TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	153,490.28	95.14	0.00	4.76	99.90	4
HIDROSERVICIOS AA E.I.R.L.	350,000.00	41.72	0.00	2.09	43.81	5
CONSORCIO LLAMKAY	443,000.00	32.97	0.00	1.65	34.62	6

V.- CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Luego de Culminada la evaluación de la oferta, se procede a la etapa de calificación, según orden de prelación:

	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CAMILOS S.A.C.	INVERSIONES & CONTRATISTAS CHINCHAYSUYO E.I.R.L.	CONSORCIO MARHUAY	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	HIDROSERVICIOS AA E.I.R.L.	CONSORCIO LLAMKAY
A	**EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO**						
	1. Generador Eléctrico 2. Mezcladora de Concreto 11 p3 (18 HP) 3. Plancha Compactadora Vibrat. 4 HP	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
B.2.1	**FORMACION ACADEMICA**						
	ítem: 1 — Especialidad: Ingeniero Residente de Obra — Formación académica: Ingeniero Civil y/ Ingeniero Sanitario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B.2.2	**CAPACITACION**						
	Residencia y/o Supervisión de obras como máximo 120 horas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B.2.3.	**EXPERIENCIA DEL PLANTEL CLAVE** ítem: 1 — Especialidad: Ingeniero Residente de Obra — Experiencia mínima en años: Experiencia de **24 meses** como Residente de Obra o ingeniero supervisor o inspector, **en la ejecución de obras iguales o similares.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C.	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**						
	C — EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 452,282.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 123,063.00 (CIENTO VENTITRES MIL SESENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se considerarán servicios similares a los siguientes EN MANTENIMIENTO Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS: MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O SANEAMIENTO Y/O SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMA DE DESAGÜE, Y/O SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO.	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
	RESULTADO	NO ACREDITA	NO ACREDITA	ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	ACREDITA

1. El Comité de Selección por UNANIMDIAD, descalifica la oferta del Postor **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CAMILOS S.A.C.,** de la revisión del equipamiento estratégico, se verifica que el Compromiso de alquiler del equipamiento estratégico está dirigido al **COMITÉ DE SELECCIÓN,** y no a la empresa, así mismo se indica que el postor no ha cumplido con acreditar la experiencia en la especialidad, ya que solo presenta el **CONTRATO CON EL ACTA DE VERIFICACIÓN, CONFORMIDAD Y RECEPCIÓN**, de acuerdo a lo indicado en las Bases se solicita que el postor acredite la experiencia en la especialidad, con los siguientes documentos: "*La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con **copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii)** comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.*

2. El Comité de Selección por UNANIMDIAD, descalifica la oferta del Postor **INVERSIONES & CONTRATISTAS CHINCHAYSUYO E.I.R.L.,** de la revisión del equipamiento estratégico, se verifica que el Compromiso de alquiler del equipamiento estratégico está dirigido al **COMITÉ DE SELECCIÓN,** (Generador Eléctrico y Plancha Compactadora Vibrat. 4 HP) y no a la empresa, así mismo se indica que el postor no ha cumplido con acreditar la experiencia en la especialidad, ya que solo presenta el **CONTRATO CON EL ACTA DE RECEPCIÓN**, de acuerdo a lo indicado en las Bases se solicita que el postor acredite la experiencia en la especialidad, con los siguientes documentos: "*La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con **copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii)** comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.*

3. El Comité de Selección por UNANIMDIAD, descalifica la oferta del Postor **TERRA D' AVANGUARDIA S.A.,** de la revisión de los requisitos de calificación se verifica que el POSTOR no ha cumplido con acreditar la experiencia del Postor en la especialidad, ya que solo presenta el **CONTRATO CON EL ACTA DE ENTREGA Y CONFORMIDAD DE SERVICIO**, de la revisión integral del acta se verifica que es un acta de recepción de trabajo y no corresponde a una conformidad o constancia de prestación de, por lo que de acuerdo a lo indicado en las Bases se ha solicita que el postor acredite la experiencia en la especialidad, con los siguientes la revisión integral del acta documentos: "*La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con **copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii)** comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.*

4. El Comité de Selección por UNANIMDIAD, descalifica la oferta del Postor **HIDROSERVICIOS AA E.I.R.L.,** de la revisión de los documentos presentados para acreditar el **EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO,** presenta una factura E001-20729, donde indica (Plancha Compactadora) y en las bases se ha solicitado **PLANCHA COMPACTADORA VIBRAT. 4 HP,** no cumple con las caracteristicas y/o especificaciones el cual no precisa la potencia del motor.

VI.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente, los miembros del comité de selección de acuerdo a la evaluación, calificación y en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 63° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el comité de selección ADOPTO por unanimidad los acuerdos siguientes: OTORGAR LA BUENA PRO, al CONSORCIO MARHUAY, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTORES	MONTO	PUNTAJE	BONIFICACION 10%	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO MARHUAY	164,000.00	89.05	8.91	4.45	102.41

Siendo las 11:30 p.m. del mismo día y no habiendo ningún punto de observación se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial, la publicación en la página Web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se tendrá por notificado al postor.

ING. EDSON COSME BLACIDO PAPA
Presidente

JOHNNY WALTER GALVEZ GONZALEZ
Suplente Miembro 1

RICHER FREDY NORABUENA JACOME
Suplente Miembro 2